



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00331522- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita el pase en comisión desde la mencionada Secretaría a la Facultad de Psicología del agente Nodocente Bordón Héctor Gustavo, Leg 40938, DNI N°: 20.603.385;

Que el mencionado agente Nodocente Bordón revista en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (código 3665/7D) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, como así también el nombrado presta la conformidad del pase en el orden 2;

Que en el orden 8, obra el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Psicología;

Al orden 23 obra informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista del agente mencionado;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72756-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Secretario de Bienestar Universitario y Modernización Sr. Matías Daniel Lingua y, en consecuencia, disponer el pase en comisión del agente Nodocente Bordón Héctor Gustavo, Leg 40938, DNI N°: 20.603.385, quien revista en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (código 3665/7D) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a la Facultad de Psicología, a partir del 01/05/2023 al 31/12/2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Secretaría de Gestión Institucional.